

VI BUSKER'S FESTIVAL BARCELONA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN - CONVENIO*



* Siempre y cuando la banda sea elegida para participar en la presente edición del festival (que se notificará vía email oportunamente), la firma de este convenio de participación implica aceptar y respetar las bases y condiciones, así como las indicaciones y normativas establecidas por la organización.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO		
Nombre del grupo		
Persona de contacto		
Dirección		C.P.
Ciudad	Provincia / Región	País
Teléfono fijo	Teléfono móvil	
E-mail	Web	
Myspace	Youtube	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ESPECTÁCULO	
Tipo de música	Número de participantes (máximo 6)
Nombre / DNI-NIE-PASAP.	Instrumento
Nombre / DNI-NIE-PASAP.	Instrumento
Nombre / DNI-NIE-PASAP.	Instrumento
Nombre / DNI-NIE-PASAP.	Instrumento
Nombre / DNI-NIE-PASAP.	Instrumento
Nombre / DNI-NIE-PASAP.	Instrumento

ÁREA DE CONCIERTO	
<input type="checkbox"/> ACÚSTICA	<input type="checkbox"/> SEMI-ACUSTICA
** la amplificación NO puede pasar los 75 Decibelios **	

DATOS ECONÓMICOS DEL ESPECTÁCULO		
El festival NO paga caché, no obstante a cada banda se le entregará un monto de 50 euros netos para gastos de transporte y viáticos, por día de participación.*		
Nombre de la persona (o entidad) que firmará la factura		CIF- DNI- NIE
Dirección		C.P.
Ciudad	Provincia / Región	País
Teléfono	E-mail	

* para poder cobrar se solicitará la fotocopia del DNI-NIE o CIF (si es entidad) de la persona que firme el recibo, así como fotocopia de la cuenta corriente donde se realizará el depósito.

DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE ADJUNTAR -IMPRESINDIBLE-

Un CD con¹:

- **Propuesta artística** del grupo o banda con la descripción del espectáculo. Debe incluir: Currículum artístico, lista de los componentes de la banda o grupo, detallando las funciones que desempeñan y/o los instrumentos que tocan.
- **Fotografías en alta resolución** del grupo con los instrumentos y/o tocando durante un espectáculo callejero + una foto promocional para incluir en el catálogo, la WEB y medios de comunicación (formato gif o jpeg en min. 300 dpi).
- **Música:** un mínimo de 3 temas + 1 canción principal en el formato del CD original (NO MP3 NI OTROS FORMATOS COMPRIMIDOS) que será la que se incluya en el CD recopilatorio promocional del festival.
- **Rider técnico:** tomando en cuenta que la propuesta debe ser acústica o semi-acústica y se debe adaptar totalmente al formato callejero.
- **Video:** o link hacia un video para ver en directo la propuesta musical (youtube, myspace, etc).

¹ (NOTA: Esta documentación no será devuelta a las personas o grupos solicitantes).

BASES DEL VI BUSKER'S FESTIVAL BARCELONA:

El VI BUSKER'S FESTIVAL BARCELONA es un festival internacional de músicos callejeros, que se llevará a cabo desde el **jueves 5 de agosto hasta el domingo 8 de agosto de 2010** (inclusive).

Para ser elegible y poder participar en el VI Busker's Festival Barcelona 2010, la banda debe estar desempeñando su trabajo artístico en la calle o en el caso de un grupo consolidado, que sus comienzos fueran en la calle, o como mínimo se debe adaptar el espectáculo a un formato totalmente callejero (acústico o semi-acústico -75 Decibelios). Otro tipo de propuestas no serán tenidas en cuenta.

Serán admitidos solamente grupos con un equipamiento típicamente de calle o adaptado a este formato. No serán admitidos enchufes a la red eléctrica y amplificaciones de más de 75 decibelios.

El grupo seleccionado podrá participar un máximo de 2 veces consecutivas en el festival.



No se contempla el pago de caché. Se abonará a cada grupo un monto de 50 euros por día de actuación, en concepto de transporte y viáticos, que se pagarán a la finalización de la última función programada con la organización. Las bandas que habitualmente residen fuera de Catalunya (que sea comprobable), se les abonará un monto único de 100 euros como ayuda a los gastos de desplazamiento.

Se ofrecerá a los integrantes de las bandas invitadas, la cena (bocadillo con bebidas -agua y cervezas-), durante los días que se participe en el festival.

Solamente a las bandas del extranjero especialmente invitadas, se les ofrecerá el hospedaje y alimentación (max. 6 integrantes) durante el tiempo que dure el festival.

Las bandas tienen permitido pasar la gorra, así como vender sus CD, en cada una de las sesiones programadas (2 pases de 45/55 min. por día de actuación).

La organización editará un CD promocional del VI Busker's Festival Barcelona con una canción por grupo participante. Se entregará una cantidad específica de CD a cada banda.

Habrán 2 áreas de conciertos: un área acústica y otra semi-acústica, en un total de 7 puntos de toques pre-establecidos. En cada punto se ubicarán 2 bandas, intercalando sus actuaciones, tocando primero una, y después de la otra, tal y como se detalla a continuación.

El horario del festival es de 19 h a 24 h, siendo los horarios de actuaciones en cada punto de toque, de la siguiente forma (se concretará con cada banda, más adelante):

De 19 h a 20 h. - toca la primera banda	De 20 h a 21 h. - toca la segunda banda
De 21 h a 22 h. - toca la primera banda	De 22 h a 23 h. - toca la segunda banda
De 23 h a 24 h. - toca una banda especialmente invitada, en un espacio pautado	

El incumplimiento de los horarios pautados con las bandas significa la expulsión inmediata del festival, así como la rescisión del presente convenio, sin derecho a percibir ningún tipo de compensación económica.

EL COMPROMISO POR PARTE DE LAS BANDAS O GRUPOS ASISTENTES AL FESTIVAL ES:

- Durante los días de la celebración del VI Busker's Festival Barcelona sólo se podrá actuar en los puntos designados por la organización, así como en los horarios pautados.
- No se podrá tocar ni actuar en los locales de la Barceloneta, durante el horario del festival, sin el consentimiento expreso de la organización.
- Respetar y cumplir los horarios de montaje, actuación y desmontaje.
- Ceder los derechos de reproducción, distribución y difusión pública de la canción enviada por la banda, para ser incluida en el CD promocional del VI Busker's Festival Barcelona (la difusión se realiza mayormente en Canal Metro, Radio y TV locales).
- Ceder a la organización del festival el material audiovisual enviado para su utilización en la promoción y difusión del VI Busker's Festival Barcelona (incluidos mass media).
- Si no se respetaran los compromisos contraídos, la organización determinará la continuidad de la participación o no en el evento, o en eventos posteriores².



² (NOTA: en el caso de que el grupo o sus integrantes no cumplieren con el número de días, sesiones, horarios acordados o cualquier otro compromiso establecido en esta solicitud-convenio, el festival no abonará ningún monto, estipendio, ni compensación económica).

DECLARACIÓN

La persona signataria, como representante legal de la banda / grupo / agrupación _____

_____ confirma la participación en la sexta edición del **BUSKER'S FESTIVAL BARCELONA, 2010**. En caso de ser seleccionado³, asume todas las responsabilidades que puedan derivarse de su participación, y declara:

- Que los datos contenidos en esta solicitud y los documentos y materiales que se adjuntan corresponden a la realidad.
- Que se compromete a cumplir con las condiciones prevista en las presentes bases-convenio de participación, así como a entregar la documentación en las fechas requeridas.

Firmo la presente solicitud de participación-convenio en fecha _____

Firma del representante _____

Aclaración _____
(Nombre y Apellidos)

Una vez completada esta solicitud y firmada, haz una fotocopia (para ti) y con toda la documentación requerida (CD, fotos, etc.), envíala por correo certificado, a:

VI BUSKER'S FESTIVAL BARCELONA

La Casa Amarilla

Apartado de Correos 37.145

08080 Barcelona, España

³ (NOTA: El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 1 de marzo de 2010. El plazo de selección de grupos finaliza el 2 de mayo de 2010. Se notificará mediante email, la confirmación o denegación de participación en el VI Busker's Festival Barcelona, 2010).

Para cualquier duda, o más información: buskers@lacasamarilla.org